

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2024/09917 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de peón/a de servicios múltiples de naturaleza personal laboral, por concurso oposición.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2024/375, de fecha 28 de junio de 2024, se ha resuelto lo que a continuación se transcribe:

Decreto de Alcaldía

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al Proceso de selección para la provisión de una plaza de Peón de Servicios Múltiples, naturaleza laboral, convocado por Decreto n.º 2024/260, de fecha 29 de abril de 2024, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 124, de fecha 22 de mayo y n.º 129 de fecha 28 de mayo de 2024, vistas las solicitudes publicadas.

Por el presente, en uso de las competencias que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, atribuyen a esta Alcaldía, He Resuelto:

Primero.- Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso indicado:

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Fecha de presentación:
Rafael Prieto Ramos	***3252**	18 de junio de 2024 SEA 850722
Alejandro Esplugues López	***6511**	21 de junio de 2024 RC 1225
Rafael García Sabater	***3443**	24 de mayo de 2024 RC 938
Fernando Faus Payà	***2972**	24 de junio de 2024, RC 1235

Relación de aspirantes excluidos:

José Vicente Savall Peris con DNI ***2251**, y fecha de presentación 25 de junio de 2024, Registro de Entrada n.º 665 y 666.

Motivo de exclusión: No disponer del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios y no estar en posesión del título de certificado de Escolaridad o equivalente.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos al Boletín Oficial de la Provincia y al tablón de anuncios de la sede electrónica.

Tercero.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contadores a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución al Boletín Oficial de la



Provincia de Valencia, para presentar alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases específicas reguladoras de la presente convocatoria.

Beniarjó, a 3 de julio de 2024. —La alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.

